

Ventas de Retamora, Año de 1808

Párrafo exacto

Del vecindario de este Pueblo
en el que sin distinción alguna
se comprenden todos los varones
vecindarios desde la edad de
16 a 40 años cumplido.

Exentado

Abierta a la Superior
orden que ha por Caxera
del, li. fha 8 de Agosto del
presente año, comunicada por
la Junta permanente de
Tranquilidad pública de la
Ciudad de Toledo, en cuya pro-
vincia está incluida esta Va.